

REGULACION ESTATAL Y CRISIS

El papel del Sector público regional.

Angel Melguizo Sánchez.

1. Introducción.

1.1. Planteamiento.

La crisis como exigencia de una modificación del modelo de regulación y la mutación del papel del Estado en el mismo. El papel del Sector público regional en relación con el modo de regulación en el marco de la crisis (económica, social, fiscal): el proceso político de construcción del Estado de las Autonomías y el papel del Sector público: las funciones económicas del Estado y las alternativas ante la crisis.

1.2. Tesis.

a) El aparato regional:

-Refuerza los mecanismos de acumulación del capital en su totalidad al tiempo que prima las fracciones del capital local.

- Es un eficaz agente legitimador del orden social.
- Coadyuva, en coherencia global (contradicciones secundarias) a la implantación y desarrollo de mecanismos de regulación general.

b) Necesidad de desarrollar, plenamente, el Estado de las Autonomías -y en él la Economía Pública Regional- como vía de aproximación a una "sociedad democrática avanzada".

2. Marco teórico.

2.1. Regulación

- Concepción amplia (Aglietta, Matouk, Boyer...)
- Modo de regulación.

2.2. Funciones económicas del Estado.

- El Estado no es exterior al capital
- Función estratégica: Reproducción ampliada del régimen capitalista de producción.

Vectores:

- . Garantizar las relaciones capitalistas y las condiciones generales de la producción.
- . Inclusión del aparato del Estado en el proceso económico de reproducción: redistribución administrativa de la renta y regulación de la circulación.
- . Garantizar el desarrollo de las fuerzas productivas.

.Función de legitimación

Planos de articulación. .Función de acumulación.

Prácticas.

- De Reglamentación. En las esferas de la producción, la circulación y la reproducción de la fuerza de trabajo. Sus medios son el dinero y el derecho.
- De Intervención. Directas e indirectas. En los campos o esferas de la Hacienda y la Economía Pública.
- * Carácter histórico de las funciones económicas del Estado.

2.3. El nivel regional como aparato estatal.

3. Codificación de las estructuras y formas institucionales del capitalismo.

- El modo de regulación monopolista.
- Crisis. Nuevas exigencias.
 - . relación salarial →
 - . Competencia y centralización de capitales.
 - . relaciones entre moneda y crédito
 - . inserción de la economía en la división internacional del trabajo,
 - . función del Estado. Relaciones del Estado con la sociedad civil.

3.1. La relación salarial.

3.2. Hacia una redefinición del papel del Estado.

4. Alternativas (factibles) ante la crisis:

Se contraponen en las sociedades capitalistas dos respuestas ante la crisis económica:

- Darwinista
- Progresista

Caracterización:

4.1. La respuesta darwinista se caracteriza por:

- Reducción del sector público y recomposición regresiva de su estructura y prioridades.
- Repliegue del gasto estatal y sobre todo del impacto redistributivo y asistencial.
- Retroceso y desmantelamiento de conquistas del movimiento obrero, con una nueva formulación de la relación salarial.
- Regresividad de la financiación pública.
- Reprivatización de áreas que ahora acampan en el ámbito público.
- Reforzamiento de las políticas monetarias y reducción del déficit público.

4.2. La alternativa progresista habría de encuadrarse más que en la incrementación del Sector público en la configuración de "otro Sector Público". Se basaría en una determinada "socialización del Poder: Asentamiento de la democracia y reformas socioeconómicas.

- Propuesta estratégica: Gestionar la crisis transformando.
- Objetivos intermedios:
 - . Relanzamiento
 - . Reestructuración
 - . Redistribución
- Prioridades (instrumentos) políticos:
 - . Planificación democrática
 - . El Sector público
 - . Democracia económica
- A retener: las potencialidades del aparato regional. La "socialización local".

5. El aparato regional.

- Límites y potencialidades del Estado de las Autonomías
- Configuración del aparato regional:
 - a) instrumento regulador en pugna/reforzamiento con los mecanismos reguladores centrales. Restricciones: el techo competencial, el principio de legalidad, dependencia financiera, el principio de unidad de mercado.
 - b) sin incidencia real en los mecanismos determinantes de la relación salarial y del equivalente general.

- c) mecanismo básico corrector (potencialmente) de las restricciones redistributivas del aparato central. Equipamientos colectivos (salario social) y regulación del orden social.
- d) Puede configurar opciones (potenciales) de política económica alternativa. Instrumentos: planificación, empresa pública y endeudamiento.

6. Límites de la política económica.

- La naturaleza del Estado y los retos de la crisis.
- Dos interrogantes:
 1. La salida a la crisis ¿dentro del capitalismo?
 2. ¿Es posible una utilización dual del Estado?

7. A modo de conclusión (provisional).

Apoyo Bibliografico: Altvater, Boyer, Braña, Hirsch, Holland (Ipse), Maravall.

A. Melguizo. 28-II-1984